



La intervención profesional en el ordenamiento territorial: Un nuevo ámbito de desarrollo laboral para el Trabajador Social en Argentina

Lic. Gisela Heliana, Gómez Carrizo

Fecha de recepción: 18/11/2014

Fecha de aprobación: 21/01/2015

Resumen

Los trabajadores sociales en Argentina desarrollan, tradicionalmente, su actividad profesional en diversas áreas y ámbitos institucionales. Se pueden identificar como los más habituales: los servicios sociales, salud, educación, justicia y tiempo libre. El presente artículo busca presentar la intervención profesional en un nuevo ámbito de acción denominado ordenamiento territorial, considerando las formas de intervención tradicionales y la requerida dentro de este nuevo campo laboral en Argentina.

Se concibe al ordenamiento territorial (OT) desde dos perspectivas: la primera como un instrumento de planificación que pretende configurar, a largo plazo, una organización del uso y ocupación del territorio; acorde con las potencialidades y limitaciones que presente, como así también las expectativas y aspiraciones de la población. La segunda perspectiva concibe al OT como una política pública, es decir una política transversal e integral que articule las políticas sectoriales dentro de un territorio. Ambas concepciones promueven el desarrollo territorial, mediante los principios de gobernanza, equidad y cohesión social- económica.

Para la producción de conocimientos se realiza un estudio de tipo descriptivo-analítico, en base a la aplicación de técnicas de análisis interpretativo de material bibliográfico y la sistematización de la experiencia personal en el campo de acción.

Palabras Claves:

Intervención profesional del trabajador social. Ordenamiento territorial. Abordajes comunitario y territorial. Metodología de ordenamiento territorial.



Professional intervention in land management: A new labour field for the Social Worker in Argentina

Abstract

Social workers in Argentina, traditionally, develop their professional activity in different areas and institutions, being the most typical: social services, health, education, justice and free time. This article attempts to show professional intervention in a new action field, called land management, considering the traditional ways of intervention and the one required in this new labour field in Argentina.

Land management is conceived from two perspectives, the first one as a planning tool which attempts to organize, in the long term, the use and occupation of a territory, according to its potential extent and its limitations as well as the expectations and desires of the people. The second perspective conceives Social Work as a public policy, that is to say a transversal and integral policy which can articulate sectoral policies within a territory. Both conceptions look for territorial development, through the principles of government, equity and social and economic cohesion. In order to produce knowledge, a descriptive – analytical study is made based on the application of interpretative analysis techniques of bibliographic material, and on the systematization of personal experience in the action field.

Key Words:

Professional intervention of the social worker. Land management. Communitary and territorial approach. Land management methodology.

Introducción

El Trabajo Social, como disciplina-profesión, ha asumido la intervención en lo social desde la fragmentación de la realidad. En principio, dividiéndola en individuo, grupo y comunidad, para generar con ello la emergencia de los llamados métodos clásicos –caso, grupo y comunidad- constituyéndose en parámetros tradicionales de intervención.

Se considera que estas formas de intervención resultan limitadas para la resolución o abordaje de las desigualdades sociales. Tuvieron un fuerte auge y desarrollo,



durante la vigencia del modelo neoliberal¹. Luego de lo cual se propuso que el trabajador social debía partir desde una visión más crítica y analítica de las causas que generan elementos tales como: pobreza, marginación y exclusión social.

La idea fuerza fue dejar de ser meros actores sociales tenedores de recursos y servicios que mitigan parcialmente las problemáticas emergentes; para pasar a formas de intervención pensadas desde de la incorporación de enfoques teóricos y herramientas diferentes, que permitan generar cambios sociales endógenos e integrales.

Esto fue posible en la necesaria búsqueda de cambiar la percepción de naturalización de problemáticas sociales; así como de personas consideradas pobres y excluidas del sistema por su situación socio-económica. Se tendía a naturalizar una falsa noción, de que las personas son pobres porque quieren o porque no hacen nada para cambiar su situación, visión impuesta por la economía de mercado.

En Argentina, el modelo neoliberal condujo a la implementación de políticas sociales planificadas a corto plazo como medidas paliativas y asistencialistas; destinadas a la resolución de problemáticas de tipo social. Acentuando cada vez más la situación contextual de desigualdad social y territorial, instalada desde épocas anteriores.

Se puede decir que la intervención del Trabajador Social fue pensada, en un primer momento para ser desarrollada como técnico, ligado a la resolución de problemáticas desde la lógica asistencial apoyado en prácticas filantrópicas. Frente a este panorama se hace necesaria la adquisición de conocimientos, reflexión y teorización del quehacer profesional, que permita la incorporación y análisis de nuevas formas de abordaje e intervención integral.

De una intervención doctrinaria a una intervención territorial

Margarita Rozas Pagaza (2001:85) afirma “*la intervención está más sustentada en la doctrina que desde una perspectiva teórica*”. La autora, hace referencia a las formas de intervención tradicionalistas que forjaron y permanecen actualmente en nuestro quehacer profesional. Siguiendo con su postulación, se identifican cuatro nociones

¹Instaurado fuertemente en Argentina durante el período de la dictadura (1976-1983) y bajo un gobierno constitucional, los años comprendidos entre fines de 1989 y la crisis final del 2001. Ambos periodos abarcaron casi veinte años.



de entender la intervención. En primer lugar, como un conjunto de acciones que se construyen en relación a las demandas de los sujetos; otra desde un carácter tecnocráticoⁱⁱ; una tercera y conocida popularmente como “asistencialista”, basada específicamente en las prácticas filantrópicas y caritativa, inscritas en la Doctrina Social de la Iglesia; y por último la sistémica, utilizada en el procedimiento de ordenar de una forma lógica la recepción de la demanda y su posible soluciónⁱⁱⁱ.

Esta intervención sistemática dice Rozas Pagazas, es la expresión clásica del pensamiento positivista y funcionalista, con gran influencia en Argentina, y en base a los cuales se crearon las instituciones de acción social del Estado durante la época liberal, dando lugar a una intervención de tipo institucionalizada del Trabajo Social.

Este modelo basado en el libre mercado y la acumulación de riquezas sin límites, generó la subordinación de lo social a lo económico, instituyéndose en un proceso difícil de controlar y bajo el orden establecido de las clases dominantes.

“El capitalismo al instaurar la lógica del mercado y convertir la fuerza de trabajo en una mercancía, como un elemento más del proceso productivo, destruyó el sentido de la centralidad del sujeto en la direccionalidad del proceso de producción. Este proceso de separación del hombre y su producto, fue una etapa de disciplinamiento y aceptación de las nuevas condiciones que el capitalismo imponía a la lógica de producción, procurando la emergencia de la cuestión social”. (Rozas Pagaza, 2001:31)

Esta lógica instauró modificaciones dentro de la sociedad, tales como la división del trabajo, la lucha de clases y la aparición de necesidades insatisfechas; denotando de esta manera una fuerte desigualdad en el acceso a ciertos recursos.

En este marco y sumado a las doctrinas y formas tradicionales constituyentes de nuestro hacer profesional, la intervención se desarrolla al momento de actuar y pensar; con amplias limitaciones ortodoxas de tipo repetitivas y adecuadas al campo de acción permitidos por la institucionalidad estatal.

“No basta actuar para entender la intervención, si no está respaldada por una teoría que de cuenta de ella, se mueve a ciegas, inconsciente de los efectos que produce, incapaz

ⁱⁱTecnocrático: “Como el conjunto de técnicas aplicables a cada solución y que dicha solución será eficaz en la medida que se perfeccionen las técnicas de intervención” Rozas Pagaza (2001: 25.)

ⁱⁱⁱ Creada por Mary Richmond con fuerte influencia norteamericana y tras 15 años de investigación. Utilizada principalmente en el estudio de caso.



de reconocer límites y abrir posibilidades, inhabilita para la crítica y el perfeccionamiento, condenada, si se quiere, a ser copia de sí misma. El interés por construir teorías de la intervención es teórico, pero no teoricista: no se trata de acumulación conceptual al margen y en contra del compromiso con las urgencias, sino de revalorar el lugar de la teoría, que permita una intervención fundada, cada vez más eficaz”. (Nora Aquín en Camelo; Cifuentes, 2006:170)

La perspectiva actual referida a la intervención profesional en Trabajo Social, considera que debe concebirse: la fundamentación teórica de la acción social, de manera consciente y deliberada. En la cual se integren supuestos ideológicos, políticos, filosóficos y procedimientos metodológicos que conlleven a una resolución de problemas sociales de manera integral y territorial.

El enfoque territorial que se plantea para la intervención profesional, se concibe desde una perspectiva holística; tomando elementos del abordaje comunitario pero, buscando construir una visión de las problemáticas y conflictos sociales desde los niveles macro, meso y micro del territorio.

La lógica del ordenamiento territorial

La generación de espacios de intervención dentro del ordenamiento territorial, se realiza desde un enfoque sistémico.

El territorio es concebido a partir de una visión holística y sistemática de la relación sociedad-naturaleza, considerado como un espacio geográfico vinculado a una sociedad. Dentro del territorio diferenciamos una dimensión material y una social; la dimensión material se encuentra conformada por el medio natural (agua, suelo, aire, fauna y flora) y la dimensión social por el medio antrópico (población, asentamientos humanos, marco jurídico-institucional, infraestructura, servicios y equipamientos, actividades económicas) y sus relaciones, siendo ambas constituyentes del sistema territorial.

Dentro de este territorio existen múltiples desigualdades sociales, conflictos en el uso del suelo, mala gestión de los recursos naturales, entre otras problemáticas que se manifiestan cotidianamente condicionando un potencial desarrollo territorial. Para lograr subsanar estos obstáculos, se considera como una alternativa el ordenamiento territorial.



Existen diversas definiciones del ordenamiento territorial, pero de acuerdo al fin de este trabajo se definirá desde dos acepciones interrelacionadas entre sí. Por un lado como una política pública y por el otro como instrumento de planificación territorial.

Según Massiris, (2005: 21) de acuerdo con su naturaleza el OT es *“un proceso planificado, integral, coordinado, prospectivo-estratégico y democrático. El cual se expresa mediante planes, que constituyen su principal instrumento”*. Continúa diciendo que el OT *“pretende configurar, en el largo plazo, una organización del uso y ocupación del territorio, acorde con las potencialidades y limitaciones del mismo, las expectativas y aspiraciones de la población y los objetivos de desarrollo”*. (Massiris, 2012: 99). Es decir que se tiene en cuenta las ventajas y desventajas que ofrece el territorio, como así también los deseos de la población.

El OT definido como una política pública es considerado como la expresión espacial de las políticas económica, social, cultural y ecológica de cualquier sociedad^{iv}. Se establece a partir de un proceso de carácter técnico, político y administrativo con el que se pretende inducir cambios a partir de una política pública, dejando de lado las políticas sectoriales.

Ambas nociones llevan explícitamente la idea de regular u organizar el uso, ocupación y transformación del territorio, en pos de su aprovechamiento óptimo. Teniendo como principal objetivo el desarrollo territorial.

En una sociedad capitalista el desarrollo es concebido a través del crecimiento económico, la acumulación o progreso, enmarcado, según De Souza (2010) en la búsqueda de acceso inescrupuloso a mercados cautivos, materia prima abundante, mano de obra barata, mentes dóciles y cuerpos disciplinados; con el fin de acumular riqueza desde una lógica expansionista y guiada por el lucro máximo.

La noción de desarrollo territorial busca la equidad social, la cohesión territorial y el uso del medio natural de manera responsable y sostenible. Teniendo en cuenta las capacidades y condiciones asociadas a un área geográfica particular, como así también la cultura y deseos de sus habitantes. Es decir, un proceso integral que conjuga variables económicas, políticas, ambientales, sociales, institucionales y culturales, que se pone en marcha en un espacio determinado para estructurar un proceso de desarrollo.

^{iv}Concepto propuesto en la Carta Europea de Ordenación del Territorio, año 1993.



En Argentina a partir del año 2004, se estableció la Política y Estrategia Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PENDOT), con el objetivo de guiar y orientar las acciones con impacto territorial hacia el desarrollo equilibrado, integrado, sustentable y socialmente justo del territorio argentino. De este modo se intenta superar las visiones sectoriales, a partir de una construcción más global. Esta reorientación de la política de desarrollo, revalorizó el rol del Estado^y y rescató la planificación como instrumento territorial.

Metodología del ordenamiento territorial

El carácter planificado hace del ordenamiento un proceso sujeto a procedimientos en el cual las metas, objetivos, políticas, proyectos y acciones se formulan y realizan a partir del conocimiento e interpretación de la realidad (diagnóstico territorial); como así también sus tendencias de cambio. Este conocimiento sirve de base al diseño y elaboración de modelos territoriales futuros o imagen objetivo (prospectiva territorial), los cuales son, a su vez, el punto de partida para la formulación, discusión y aprobación del modelo territorial que se pretende alcanzar.

Se identifican tres momentos claves en el proceso de ordenamiento territorial: el técnico-científico o de conocimiento, el momento técnico-político o de planificación y el técnico-administrativo o de gestión. Cada uno de estos momentos son cualitativamente distintos, pero están inter-relacionados. Además en cada uno de estos, estarán siempre presentes cinco tipos de actores: los gubernamentales, los académicos y científicos (expertos), los gremios económicos, las organizaciones ambientales y la comunidad a través de sus distintas organizaciones sociales. Massiris (2005)

El técnico-científico es liderado por los expertos (investigadores, académicos y científicos), quienes trabajan en conjunto con la entidad gubernamental dirigiendo el proceso, pero la obtención y construcción de conocimiento es realizada entre todos los actores. Este momento contempla el diagnóstico preliminar, el diagnóstico territorial y la prospectiva territorial.

^yPara afirmar este nuevo rol del Estado se toman palabras de la Arq. Graciela Oporto quien expresa “la planificación a cargo del mercado no soluciona los desequilibrios territoriales sino que los consolida, porque las inversiones, y no se puede pedir otra cosa al mercado, van hacia donde hay mayor rentabilidad. Es el Estado que debe velar por garantizar los intereses y el equilibrio social”. (Conferencia en la presentación de evaluación de resultados del PENDOT, Bs. As. año 2008)



El segundo momento es el técnico-político, en donde se plantean las discusiones, consensos y decisiones. Es liderado por la entidad gubernamental, los expertos funcionan como asesores y los demás actores participan en las discusiones y consensos. En este momento se planifica y formula el modelo territorial a alcanzar. Por último, el técnico-administrativo es el de la implementación, orientado por la entidad gubernamental y las demás fuerzas sociales actúan como veedores, organizados en comités u otras formas de organización. Es aquí donde se utilizan los instrumentos de aplicación, producto de una evaluación y seguimiento. (Massiris, 2005:65-66). Cabe destacar que cada momento está conformado por múltiples pasos a seguir, no desarrollados en este artículo, debido a que no son pertinentes al objetivo del trabajo.

Para que el proceso de ordenamiento territorial se realice con posibilidades exitosas, es necesaria la valoración y evaluación de la capacidad de gestión, a partir de indicadores como: personal calificado, recursos técnicos, recursos financieros, relaciones interinstitucionales, entre otros. Además, se considera como actividad importante la revisión y estudio de planes anteriores, las visitas a instituciones, la observación de campo, y otros elementos que respondan al fin de detectar y jerarquizar preliminarmente problemáticas en el territorio.

Constituye otro momento relevante, la participación activa de todos los sectores de la población, teniendo en cuenta que el plan formulado posteriormente, involucrará acciones en todo el territorio. Esto es, que debe estar socialmente legitimado.

Diagnóstico territorial y elaboración del plan

El diagnóstico territorial, se contempla como una de las etapas potenciales de intervención del Trabajo Social. El mismo conlleva un proceso complejo, con múltiples componentes. Se define al diagnóstico territorial *“como un momento en el cual se busca un conocimiento integral del territorio y su proyección futura a partir de la detección de elementos, funciones, procesos y fenómenos que explican la situación actual, permitiendo la valoración de potencialidades, limitaciones y problemas existentes”* (Massiris, 2005:72).

La construcción del diagnóstico incluye dos sub-etapas: el análisis y diagnóstico estructural y el diagnóstico integral. Solo se explicará y desarrollará la obtención del diagnóstico estructural, porque es el que posibilita mayor claridad y espacio para la



intervención profesional. Para la realización del diagnóstico estructural se efectúa una separación del sistema territorial en tres subsistemas: el biofísico, el social y el económico. Lo cual posibilita un exhaustivo nivel de análisis del territorio. En este proceso se considera necesario contar con profesionales de diferentes disciplinas, correspondientes al área de ciencias sociales, físicas y naturales, competentes en materia de ordenamiento territorial. De modo que sea posible lograr la construcción y utilización de herramientas pertinentes para la recolección de datos relevantes, de acuerdo a los objetivos planteados en cada subsistema.

Cada análisis lleva explícito la identificación de potencialidades y limitaciones. Entendemos por potencialidades al conjunto de elementos, cualidades y condiciones internas y externas del territorio que constituyen una fortaleza, oportunidad o ventaja para el logro de la imagen objetivo; o escenarios de uso, ocupación y desarrollo territorial futuro. Mientras que las limitaciones comprenden “el conjunto de elementos, cualidades y condiciones internas y externas del territorio que constituyen una restricción, obstáculo o desventaja para el logro de la imagen objetivo o escenarios futuros de uso, ocupación y desarrollo territorial futuro” (Massiris, 2005: 73).

Cada subsistema persigue objetivos específicos, pero solo se describirán los del subsistema social, debido a que es en este subsistema la potencial intervención del trabajador social.

El análisis y diagnóstico en el subsistema social se realiza para:

- Delimitar y describir espacios que revelen la diversidad social y cultural del territorio (estructuras socio-espaciales y socio- culturales diferenciadas), así como los problemas asociados a las condiciones de desarrollo humano existentes y los procesos sociales más relevantes y sus tendencias.
- Determinar, localizar y valorar elementos, procesos y condiciones sociales, socio-políticas, administrativas y culturales internas y externas, que explican las condiciones de vida de los habitantes.
- Determinar potencialidades y limitaciones sociales, socio-políticas, administrativas y culturales existentes y sus tendencias.
- Elaborar una síntesis diagnóstica en la que se destaquen unidades que requieren atención prioritaria.



Se considera que la actuación profesional en este subsistema social, es pertinente y relevante de acuerdo al tipo de análisis y objetivos requeridos desde el OT. Esto se fundamenta por el conocimiento y formación desde el abordaje comunitario, en múltiples problemáticas sociales emergentes en un territorio. Dentro de las problemáticas, podemos mencionar la falta de infraestructura (servicios básicos), equipamiento, el acceso a una vivienda digna, la desocupación, la pobreza; como así también la detección de conflictos sociales, puja de poderes y tensión territorial, entre los más relevantes. Una vez finalizado el diagnóstico estructural se realiza una integración de los componentes, dando lugar a la construcción del diagnóstico territorial integral y la prospectiva territorial.

Estos elementos propician la formulación de un modelo de OT, el cual se materializará a través de la elaboración y ejecución de un plan. El plan debe contener ciertos atributos como ser: holístico e integral; sistémico (biofísico - social – económico); democrático, flexible, y por último prospectivo. Es decir una visión del futuro deseado, para actuar en el presente y alcanzar el modelo territorial pretendido.

Intervención profesional en el proceso del ordenamiento territorial

Si se consideran las características contextuales y dicotómicas de un territorio, la intervención en lo territorial implica una serie de mecanismos y acciones; que necesitan su construcción y desarrollo a partir de la praxis profesional.

Para llegar a la configuración del campo específico en el ordenamiento territorial es necesario delimitar el sujeto, el objeto, la intencionalidad, su fundamentación y la metodología. La construcción de estos elementos es una aproximación reciente para comenzar a inmiscuirse y teorizar dentro de este potencial ámbito de intervención.

Se concibe como objeto de intervención a las relaciones, procesos y conflictos sociales que configuran un territorio. Mientras que el sujeto está conformado por todas las comunidades territoriales, las cuales pueden pertenecer a diferentes sectores poblacionales; diferenciados de acuerdo a escalas: nacional, regional, provincial y municipal, como así también bajo múltiples figuras como: barrio, distrito, organizaciones sociales, instituciones públicas, privadas, empresas, otros.

La intención de la intervención se sustenta en la identificación de potencialidades y limitaciones que puedan funcionar como posibilitadores u obstaculizadores del



desarrollo territorial. Se encuentra fundamentada desde una perspectiva sistémica, considerando la complejidad de la realidad; a partir de una mirada totalizadora de los conflictos sociales y territoriales.

Toda intervención debe ser planificada y guiada a través de una metodología, definida como el *“conjunto de procedimientos que ordenan y dan sentido a la intervención, pero fundamentalmente como una estrategia flexible que articula la acción específica del trabajador social con el contexto”* (Rozas Pagazas, 1998:70). De esta forma se organizan los pasos a seguir, dirimiendo lineamientos básicos para alcanzar resultados.

Desde el Trabajo Social, la metodología específica a seguir dentro del OT aún no se encuentra desarrollada, debido a que es un ámbito incipiente para la profesión. Sin embargo, se intenta explicitar las funciones a desempeñar dentro del proceso metodológico del OT.

En principio se identifican dos formas de intervención: la directa e indirecta. Ambas intervenciones pueden darse de forma simultánea, en las actividades contempladas en dos de los tres momentos de la metodología de OT que son: el técnico- científico y el técnico político.

La intervención, en el momento técnico-científico, dentro del subsistema social debe considerar las siguientes funciones: el análisis de procesos y conflictos sociales, construcción de gráficos de redes, jerarquización de problemas y sistematización.

En el segundo momento, el técnico-político, donde se plantean las discusiones y se pretende llegar a consensos mediante la participación de todos los sectores sociales involucrados; las funciones profesionales que deberían concretarse son: mediación, coordinación, promoción y gerenciamiento.

Cabe aclarar que las funciones pueden variar, es decir, que no son consideradas exhaustivamente las únicas sino las posibles e identificadas hasta el momento. Además, la concreción de las mismas conllevará a la realización de múltiples actividades y acciones preliminares para alcanzar los objetivos establecidos.

Conclusiones

En el desarrollo de este trabajo se intentó mostrar la posibilidad de un ámbito de intervención profesional, el cual es considerado como nuevo, de acuerdo a los campos de acción tradicionales en el que se viene incidiendo históricamente.



Se considera que la intervención dentro del ordenamiento territorial, conlleva ineludiblemente a percibir el territorio desde una perspectiva sistémica, pero concebido como una construcción social, ligado a un espacio geográfico.

Este enfoque territorial permite al trabajador social abordar problemáticas sociales de forma integral teniendo en cuenta la génesis contextual de su emergencia. Es decir por un lado, identificar potencialidades y limitaciones del subsistema social; por el otro reconocer la inter-relación que presenta con los otros subsistemas (físico-natural y el económico- institucional), que conforman el sistema territorial.

La configuración de este nuevo ámbito de intervención presenta dificultades y ciertas ventajas para la inserción. Las dificultades se encuentran básicamente en el manejo de conocimientos geográficos y cartográficos, debido a que existe una fuerte influencia de la concepción del espacio como medio físico y natural. Siendo el OT un ámbito desarrollado principalmente por geógrafos y arquitectos. La formación académica a través de posgrados sobre la temática es, necesariamente, un requisito para intervenir en el OT.

Las ventajas que presenta derivan de la concepción ampliada del OT, que promueve y entiende que el abordaje territorial debe realizarse desde la multi e interdisciplinariedad. Por lo cual este ámbito se vivencia como un espacio integral, enriquecedor e innovador para múltiples disciplinas y ciencias.

Esta integralidad disciplinar permite la posibilidad de una visión ampliada de las potencialidades, limitaciones y problemáticas existentes dentro de un territorio. También la construcción de un modelo que tienda a la equidad social, el bienestar común y el uso sostenible del medio natural.

Es importante plantear cómo se vivencia y practica la intervención profesional, cuestionando ¿si en realidad somos agentes que promovemos el cambio social o simples actores que reproducimos prácticas sociales, adoctrinadas por ideologías históricas?

Desde esta perspectiva no se pretende generar idolatría o un lineamiento metodológico exitoso para conseguir erradicar la pobreza, las desigualdades sociales o cambiar el modelo económico neoliberal, sino que se busca demostrar nuevas e incipientes posibilidades laborales de acción profesional.



De esta manera se resignifica la intervención y se da apertura hacia enfoques integrales, participativos y democráticos que tiendan al desarrollo de las sociedades desde la sostenibilidad y sustentabilidad del territorio.



Bibliografía

- Bermúdez Peña, Claudia (2011) “Intervención social desde el Trabajo Social: un campo de fuerzas en pugna”, en *Revista Univalle N° 16*. Cali, Colombia, pp.1-13.
- Camelo, Aracely y Cifuentes, Rosa María (2006) “Aportes para la fundamentación de la intervención profesional en Trabajo Social”, en *Revista Tendencia & Retos N° 11*. Bogotá, Colombia. pp. 169-187.
- De Souza Silva, Jose (2010, Agosto). Por qué y cómo descolonizar el Estado uninacional para construir un Estado plurinacional e intercultural. Una guía hacia el día después del desarrollo. Red Nuevo Paradigma para la innovación institucional en América Latina. Comunicación en conferencia Descolonización del Estado, Quito, Ecuador.
- Manzanal, Mabel y Villarreal, Federico (2010) *El desarrollo y sus lógicas en disputa en territorios del norte argentino*. CICCUS, Buenos Aires, Argentina.
- Massiris Cabeza, Ángel (2005). *Fundamentos conceptuales y metodológicos del ordenamiento territorial*. Uptc, Tunja, Colombia.
- Massiris Cabeza, Ángel (2012). *Gestión territorial y desarrollo. Hacia una política de desarrollo territorial sostenible en América Latina*. Uptc, Tunja, Colombia.
- Rozas Pagaza, Margarita (1998). *Una perspectiva teórica metodológica de la intervención en trabajo social*. Espacio, Buenos Aires, Argentina.
- Rozas Pagaza, Margarita (2001). *La intervención profesional en relación con la cuestión social. El caso del Trabajo Social*. Espacio, Buenos Aires, Argentina.